



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 002 2014 00104 00
Proceso	Divisorio
Demandante	María Nazaret Álzate Murillo
Demandado	Heriberto Piedrahita y otros
Decisión	Ordena oficiar

Como quiera que la parte actora dio cumplimiento en tiempo al requerimiento efectuado mediante auto del 14 de julio de 2022, se ordena oficiar al Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Medellín, a fin de que se sirva remitir copia del proceso con radicado 050014003 027 **2011 00616** 00, promovido por la señora María Nazaret Álzate Murillo en contra de Humberto de Jesús Luján.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee01024999cbe21bf0b221c87682423d4bb7c98f5b1ec7137c496a9953717eb1**

Documento generado en 19/07/2022 01:29:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>